



**ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE “RED DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES EN EL BARRIO DE LA HOYA Y OTROS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GÜÍMAR”, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2018-2021.**

---

En Santa Cruz de Tenerife, a quince de mayo de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, en las dependencias del Palacio Insular (Sala Miami, 1ª planta), se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación convocada por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 28, de fecha 5 de marzo de 2018.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. JAVIER CARLOS GONZÁLEZ LORENTE, como Presidente de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.
- D<sup>a</sup>. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CONSUELO FRANCO DEL CASTILLO, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- D<sup>a</sup>. ISABEL LÓPEZ HERNÁNDEZ, Jefa de Unidad de la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D<sup>a</sup>. ALICIA MEDINA ARTEAGA, como Secretaria de la Mesa.

También asiste al acto, D<sup>a</sup>. CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Responsable de la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda y D. JOSÉ MIGUEL GÁMEZ GONZÁLEZ, como Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.

Constituida la Mesa, se procede a **examinar el informe elaborado por la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda de fecha 17 de abril de justificación de la valoración de las ofertas presentadas respecto al criterio de adjudicación no económico ni evaluable mediante fórmulas**, todo ello conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 20 de marzo pasado.

El citado informe técnico dispone textualmente lo siguiente:

**“Informe de valoración de las proposiciones contenidas en el sobre nº2 del procedimiento abierto, tramitación de urgencia, del contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección de las obras de “RED DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES EN EL BARRIO DE LA HOYA Y OTROS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GÜÍMAR”. Plan de Cooperación Municipal 2018-2021.**

---

**Constituye** el objeto del presente informe la valoración de la documentación incluida en el sobre nº2 del procedimiento de referencia, conteniendo las proposiciones relativas al criterio de adjudicación nº3, no evaluable mediante cifras o porcentajes.



## 1. OFERTAS PRESENTADAS

Los licitadores que han concurrido a la convocatoria y cuyas ofertas han sido admitidas, son los siguientes:

1. CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.
2. CIVICA INGENIEROS, S.L.
3. TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
4. DELFOS PROYECTOS, S.L.
5. PROYMA CONSULTORES, S.L.P.

## 2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se han valorado conforme a los criterios y procedimientos expuestos en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 10. Procedimiento de Adjudicación, criterio 10.2.3, y conforme a las prescripciones técnicas, que se reproduce a continuación:

### 3) **Análisis de las particularidades del ámbito de actuación a tener en cuenta para la redacción y dirección de la obra- Sistemática de trabajos en la redacción y Dirección. (40 Puntos).**

En este apartado se pretende que se exponga:

La **problemática técnica derivada del entorno** en el que se pretende ejecutar las obras, tanto a los efectos de la redacción como de la dirección, y como consecuencia de ello, la **propuesta de las soluciones constructivas** y las medidas de carácter técnico para la ejecución de la obra en función de la singularidad de la misma (Ej: situación, accesibilidad, comunicaciones entre tajos, geotecnia, servicios afectados, previsión y tramitación de conexión a instalaciones existentes...). Se localizarán los puntos conflictivos y/o relevantes para la ejecución de la obra que puedan interferir en el desarrollo de la misma, analizándose y proponiéndose soluciones constructivas integradas en su propuesta de ejecución. Se deben tener en cuenta los condicionantes que puedan tener efectos medioambientales o sociológicos adversos (molestias a terceros), en el ámbito donde se desarrollan las actuaciones y aportar medidas correctoras para eliminar o minorar sus efectos. (Subcriterio 3.1)

La sistemática de redacción y dirección de los trabajos pretende analizar el organigrama del equipo con indicación del grado de capacidad de la prestación del servicio y respuesta a la Administración del responsable del contrato. Se valorará la claridad y concisión de la exposición. (Subcriterio 3.2)

<b>3) ANÁLISIS DE LAS PARTICULARIDADES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN. SISTEMÁTICA DE REDACCIÓN-DIRECCIÓN (40 puntos):</b>	puntos
3.1.) Análisis de las particularidades del ámbito de actuación.	30
3.2.) Propuesta de sistemática de redacción y dirección de los trabajos	10
Total	40

Para facilitar el estudio de las ofertas de los licitadores en este apartado 3), se limita el total de su contenido a un máximo de 4 folios formato A-4, a una cara, tipo de letra Arial 12 puntos, interlineado 1,5.

A esto se podrá añadir un máximo de 2 hojas, hasta un formato máximo A-3, para la presentación de fotografías y/o planos explicativos.

Se hace constar que se tendrá en cuenta la claridad expositiva y que el contenido que exceda del número máximo de hojas indicadas en los párrafos anteriores, no será objeto de valoración.

#### **La valoración de las ofertas del criterio 3.1) se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:**

Este subcriterio será valorado en función de la calidad de su contenido en relación con el resto de las proposiciones presentadas, puntuándose con 30 puntos cuando su contenido sea el óptimo, con 20 puntos cuando alguno de los aspectos incluidos en el apartado no esté tratado con el suficiente detalle, y por último, con 10 puntos cuando los aspectos abordados tengan escaso contenido. Se asignará 0 puntos si no se contesta el subapartado.

#### **La valoración de las ofertas del criterio 3.2) se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:**

Este subcriterio será valorado en función de la calidad de su contenido en relación con el resto de las proposiciones presentadas, puntuándose con 10 puntos cuando su contenido sea el óptimo, con 5 puntos cuando alguno de los aspectos incluidos en el apartado no esté tratado con el suficiente detalle, y por último, con 3 puntos cuando los aspectos abordados tengan escaso contenido. Se asignará 0 puntos si no se contesta el subapartado.



*El licitador deberá ajustar el contenido de su oferta a la estructura de subcriterios arriba señalada, obteniendo cero puntos en la valoración de la misma, en caso contrario.*

*Asimismo cuando el contenido de alguno de los epígrafes no responda al grupo de información que se valora, se obtendrá cero puntos en ese subcriterio.*

### **3. OBJETO DEL CONTRATO.**

En el marco del Plan de Cooperación 2018-2021, cuya finalidad principal reside en la reducción del déficit existente de infraestructura urbana de alcantarillado necesaria para la efectiva prestación de los servicios obligatorios de competencia municipal, el objeto del contrato será la redacción del proyecto, y dirección de las correspondientes obras, que desarrolle una serie de actuaciones recogida en el Dossier de Intervenciones de Referencia del DPS del municipio de Güímar.

Se redactará un único documento o proyecto, que definirá la ejecución de redes separativas de saneamiento y cuyo ámbito territorial se dividirá en tres zonas espacialmente diferenciadas, que se conectarán a los colectores generales del municipio para conducir las finalmente a la Depuradora Comarcal: OBJETO DEL CONT

#### **M-05-0007 - Red saneamiento y pluviales barrio La Hoya**

Ejecución de la red de saneamiento en el ámbito de La Hoya y conexión con la red existente en el núcleo de Güímar, incluyéndose asimismo la red de pluviales que se canalizará hasta el cauce más cercano. En caso de excesiva dificultad, por cotas, para conducir las aguas residuales hasta la red de Güímar alto, se propone como posible alternativa continuar el colector por gravedad a lo largo del barranco hasta conectar a los colectores de la carretera TF-28.

#### **M-05-0004 - Ampliación del saneamiento C/ República Dominicana**

Ampliación de la red de saneamiento y pluviales en la calle República Dominicana, en el barrio de Tasagaya, concretamente en la parte sur de la vía, que actualmente carece de infraestructura de saneamiento. **M-05-0002 - Ampliación del saneamiento en el barrio de Fátima. Fase I**

***Ampliación red de saneamiento y pluviales en el barrio de Fátima, partiendo de las redes acometidas en anteriores etapas del Plan de Cooperación. Resta actuar en zonas como C\ Honduras, C\ Guatemala, C\ Filipinas, C\ Ecuador y C\ Bolivia, que todavía no disponen de dicha infraestructura. En esta fase se incluirán las calles de la zona sur del barrio.***

### **4. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y PUNTUACIÓN**

Se han analizado las proposiciones de los distintos licitadores, puntuándolas en función del mayor o menor número de aspectos tratados en las Memorias, así como de la adecuación de su contenido a lo requerido en el pliego de la licitación, de forma comparativa con el resto de las ofertas. Las puntuaciones asignadas se recogen en la tabla de la última página.

En relación a la valoración de cada uno de los subepígrafes de la documentación analizada, cabe informar lo siguiente:

#### **• Subcriterio 3.1) Análisis de las particularidades del ámbito de actuación (30 puntos).**

- Los licitadores 1, 2, 3 y 5 (CIVIPORT, CIVICA, TENO y PROYMA), efectúan un estudio exhaustivo del ámbito de la actuación y sus particularidades, enumerando gran cantidad de puntos de problemática destacable y proponiendo las medidas y/o soluciones constructivas a adoptar bien en fase de redacción o de dirección de obras.

Las empresas CIVIPORT y PROYMA plantean un análisis que va desde la problemática más global que afecta a cada ámbito, centrándose especialmente en las cuestiones de naturaleza hidráulica e hidrológica, a lo más particular.

Las empresas CIVICA y TENO Ingenieros, efectúan un estudio vía por vía, de manera lineal, con especial énfasis en la problemática relacionada con la organización de las obras.

Dentro de sus distintos planteamientos todos abordan, con diferencias no determinantes entre ellos, medidas para la resolución de los siguientes puntos conflictivos:

#### **A) Barrio de La Hoya:**

- Afección al Barranco Piedra Gorda o Chiñico y Bco Morra Casco, y a sus obras de paso; estudio de puntos de vertido de los colectores de pluviales.
- Conexión de los colectores a la red de saneamiento existente en c/ La Amistad. Alternativas de trazado. Afección a la TF-28. Compatibilidad con el planeamiento del ramal sur del barrio.



- Puntos bajos. Colectores de salida de las calles Vidal Castellano, Francisca Castellano y Laureano Glez: afección a parcelas privadas.
- Análisis geológico y medidas a adoptar en excavaciones y zanjas.
- Presencia de cueva por debajo de la rasante del Camino La Paloma.
- Anchura de calles, pendientes en vías: afecciones a la ejecución, al tráfico y mantenimiento de accesos (organización durante las obras).
- Servicios afectados: línea de MT enterrada en el puente y en la C/ La Hoya; cruce del colector de saneamiento entre encauzamiento Bco Morra Casco y reja transversal de pluviales en Plaza de la Iglesia; etc.

**B) Calle República Dominicana:**

- Conexión y medidas constructivas para la red de pluviales.
- Punto de conexión y red de saneamiento existente a considerar.
- Presencia de viviendas con cota por debajo de la rasante de la vía.
- Anchura y pendiente de la vía: afecciones a la ejecución y/o al tráfico (organización durante las obras).
- Mal estado del firme o del pavimento asfáltico en determinados tramos.
- Servicios afectados: desagües de viviendas que vierten a calzada; muro de contención en parte baja de la vía; etc.

**C) Barrio de Fátima:**

- Problemas de conexión de la red de pluviales. Desbordamientos de colectores unitarios. Ausencia de cauces oficiales cercanos.
- Análisis del punto de conexión de la red de saneamiento y alternativas.
- Punto alto en C/ Ecuador, conveniencia de redefinir los ramales con desvío hacia C/ Méjico. Afección a carretera TF-525. Tramos de elevada pendiente en C/ Honduras y en C/Bolivia.
- Presencia de viviendas con cota por debajo de la rasante de la vía.
- Anchura de calles: afecciones al tráfico y mantenimiento de accesos (organización durante las obras).
- Mal estado del firme o del pavimento asfáltico en determinados tramos.
- Servicios afectados: rejas transversales en intersección calles Filipinas y Ecuador con Francisco Ortuño, cimentaciones de viviendas en C/ Uruguay, etc.

Se acompañan las propuestas de anexos en A3 con reportaje fotográfico, comentarios, planos o esquemas aclaratorios del contenido de la Memoria.

El licitador nº 3 (TENO), presenta 4 páginas en formato A3, con fotografías de los ámbitos, acompañando cada una de ellas de comentarios que reproducen lo indicado en el texto de la memoria, por lo que se considera que no se aporta en las mismas información adicional de relevancia para la valoración. No obstante, no se ha tenido en cuenta el contenido de las dos últimas páginas, por exceder del límite especificado en los pliegos: *“un máximo de 2 páginas, hasta un formato máximo A-3, para la presentación de fotografías, planos o esquemas explicativos”*.

Asimismo, el licitador nº 3 (TENO), hace una alusión puntual al ámbito de mejoras a la actuación, sin indicar expresamente su intención o no de ofertarlas. Se pone de manifiesto que la propuesta de redacción de mejoras es objeto de valoración en el sobre nº 3 correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmulas aritméticas. Se deja a criterio de la mesa la forma de actuar ante esta circunstancia, razón por la que se ha valorado el contenido de la oferta de este licitador.

Se ha valorado a dichos licitadores (licitadores 1, 2, 3 y 5) con 30 puntos.

- El licitador nº4 (DELFO) aborda para cada ámbito la problemática diferenciada para la fase de redacción y para la de dirección. Indica varias cuestiones generales a tener en cuenta en la redacción del proyecto y dirección de las obras, con alguna alusión al ámbito concreto, y detecta menor cantidad de puntos críticos que los demás licitadores, proponiendo las soluciones o medidas a adoptar en relación a:

**A) Barrio de La Hoya:**

- Fase de redacción: análisis de puntos bajos en Calle La Hoya y conexión a C/ La Amistad. Alternativas.
- Fase de redacción: colectores de salida de las calles Vidal Castellano, Francisca Castellano y Laureano Glez., complejidad de trazado.
- Fase de redacción y dirección: anchura de calles, afecciones a la ejecución y al tráfico (organización durante las obras).

**B) Calle República Dominicana:**

- Fase de redacción: problemas de cota en el punto de conexión de la red de saneamiento.



- Fase de redacción: pendiente elevada, problemas de rasantes y de viviendas con sótano o semisótano.
- Fase de dirección: ancho de la vía: afecciones al tráfico (organización durante las obras).

**C) Barrio de Fátima:**

- Fase de redacción: presencia de viviendas con cota por debajo de la rasante de la vía.
- Fase de redacción y dirección: Anchura de calles: afecciones al tráfico y mantenimiento de accesos (organización durante las obras).
- Fase de dirección: puntualizaciones relativa a la red de pluviales.

Aporta reportaje fotográfico en formato A3, con planos complementarios a la exposición.

Se ha valorado a dicho licitador con 20 puntos.

• **Sistemática de trabajo en la redacción y dirección (10 puntos).**

1 CIVILPORT INGENIEROS S.L.P.

Aportan información puntual descriptiva de la sistemática de los trabajos a efectuar, ofertando cuestiones relativas a la coordinación e información a la Administración y reuniones con las asociaciones de vecinos.

- Organigrama:	Con indicación de las titulaciones y años de experiencia: 2 ICCP (15 años exp) Apoyo Técnico: 1 ITOP (9 años exp) + 1 Arquitecto Tco (24 años exp) Coordinación Seguridad y Salud: ICCP y Tco. PRL (200h) Colaborador externo: IT en Topografía
- Dedicación y capacidad de respuesta:	Indican % de dedicación (en organigrama - se entiende que corresponde a la redacción): 33% para cada componente del equipo Dirección de obra y Coordinación SyS: mínimo 1 visita/semana + visita previa a actividades críticas (las definen)

Valoración: 10 puntos

2 CIVICA INGENIEROS, S.L.

Efectúan una descripción del equipo de trabajo y la forma de organizarse y coordinarse con la Administración, ofertando la realización de informes periódicos, reuniones con vecinos en fase de redacción, etc. Aportan en anexo A3, un organigrama del equipo complementario a la descripción efectuada.

- Organigrama:	Con indicación de las titulaciones y años de experiencia: 2 ICCP (30 años exp) Coordinación SyS: 1 ITOP y Tco Superior PRL Colaboradores externos: Consulting Ingeniería Industrial, IT en Topografía Vigilante de obra
- Dedicación y capacidad de respuesta:	Dirección de obra: 3 visitas semanales y cuantas otras sea necesario Capacidad de respuesta del Jefe del equipo: 15 minutos para presentarse en las dependencias del Cabildo y 30 minutos para acudir al Ayuntamiento de Güímar o a la obra.

Valoración: 10 puntos

3 TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Presentan un organigrama en forma de tabla, donde se indican las titulaciones, cargo y las funciones principales de cada miembro del equipo.

- Organigrama:	1 ICCP 1 I. Agrónomo Coordinación SyS: I. Topógrafo y Tco Superior PRL 1 Arquitecto Tco 1 Licenciada en C <sup>es</sup> Geológicas Vigilante de obra Colaboradores externos: Consulting Ingeniería Industrial
----------------	---



- Dedicación y capacidad de respuesta:	Dirección de obra: mínimo 2 visitas semanales Capacidad de respuesta: menos de 1 hora.
--	---

Valoración: 10 puntos

#### 4 DELFO PROYECTOS, S.L.

Presentan un organigrama sencillo y una tabla con indicación de algunas titulaciones y dedicación en fase de redacción y dirección.

- Organigrama y dedicación:	<u>Titulaciones y/o puestos y % de dedicación (Red-Obra):</u> 1 ICCP: Autor, SyS (50-30%) 1 ITOP: definición de obras y presupuestos (100-75%) Topógrafo (10-5%) Geotécnia (15-5%) Especialista Hidráulica (70-10%)
- Capacidad de respuesta:	Disponibilidad máxima por residir el personal en Tenerife, excepto el Especialista en Hidráulica (plazo máximo 48 horas).

Hay mayor indefinición en la descripción del equipo de trabajo, pues no se concreta quien será el director de obra e interlocutor ante la Administración durante dicha fase o cuales son las titulaciones de los profesionales que realizan el apoyo en topografía, geotecnia o hidráulica. Se le asigna, por comparación con la información aportada por los restantes licitadores, una puntuación media.

Valoración: 5 puntos

#### 5 PROYMA CONSULTORES, S.L.P.

Presentan un diagrama donde plantean la sistemática de trabajo durante la redacción del proyecto y la dirección de obra, reflejando la distribución de tareas entre los diferentes miembros del equipo.

- Organigrama y dedicación:	<u>Con indicación de la titulaciones y años de experiencia:</u> 2 ICCP (18 años exp) Apoyo tco: 1 ITOP (2 años) Coordinador SyS: ITOP (5 años exp)
- Capacidad de respuesta:	Se indica la dedicación de cada miembro del equipo, tanto en redacción como en fase de dirección, en el diagrama adjunto: de 2-3 visitas semanales del Director de obra, etc.

Se indica en la oferta que *“la duración total de los trabajos de redacción del proyecto alcanza las 16 semanas”*, que concuerda con la programación temporal indicada en el diagrama de trabajos, lo que conllevaría una reducción del plazo de redacción de 4 semanas. Se pone de manifiesto que la reducción del plazo de redacción del proyecto es objeto de valoración en el sobre nº 3 correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmulas aritméticas. Se deja a criterio de la mesa la forma de actuar ante esta circunstancia, razón por la que se ha valorado el contenido de la oferta de este licitador.

Valoración: 10 puntos

En base a todo lo anterior, en la siguiente tabla se indica la **PUNTUACIÓN** obtenida por cada licitador:

Actuación de “Red de saneamiento y pluviales en el Barrio de la Hoya y otros puntos del municipio de Güímar”.			
EMPRESA	Análisis entorno (máx 30 puntos)	Sistemática trabajos (máx 10 puntos)	TOTAL
1. CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.	30	10	40
2. CIVICA INGENIEROS, S.L.	30	10	40
3. TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	30	10	40
4. DELFOS PROYECTOS, S.L.	20	5	25
5. PROYMA CONSULTORES, S.L.P.	30	10	40



A la vista del citado informe técnico emitido sobre la valoración del criterio subjetivo incluido en el sobre 2 reproducido anteriormente, la **Mesa acuerda la exclusión, por incluir en dicho sobre 2 información relativa a uno de los criterios de adjudicación objetivos que deben figurar en el sobre número 3, de las empresas Teno Ingenieros, S.L., información referida a las mejoras, y Proyma Consultores S.L.P., por información referida al plazo; todo ello con fundamento en los artículos 150.2 y 160.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RD.Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, artículos 26 y 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la L.C.S.P. que prohíben la inclusión en el sobre relativo a los criterios subjetivos dependientes de un juicio de valor de información relativa a los criterios objetivos evaluados con fórmulas matemáticas, y en base a las abundantes Resoluciones de los Tribunales Económicos Administrativos y Sentencias de los Tribunales que determinan que el incumplimiento de dicha prohibición por un licitador debe determinar inexcusablemente la exclusión del mismo.**

En consecuencia con lo anterior, la valoración obtenida en el sobre nº 2 por los licitadores admitidos quedaría como a continuación se indica:

Red de saneamiento y pluviales en el Barrio de la Hoya y otros puntos del municipio.			
EMPRESA	Análisis Entorno	Sistemática trabajos	TOTAL
	máx 30 puntos	máx 10 puntos	
CIVICA INGENIEROS, S.L.P.	30	10	40
CIVILPORT INGENIEROS, SLP	30	10	40
DELFO PROYECTOS, S.L.	20	5	25

A continuación, **y en acto público**, se procede por la Secretaria de la Mesa a dar cuenta a los asistentes de la exclusión del procedimiento de licitación de las empresas Teno Ingenieros, S.L. y Proyma Consultores, S.L.P., por los motivos ya expuestos anteriormente, procediendo seguidamente a la lectura del resultado de la evaluación realizada respecto del **criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes** denominado “Análisis de las particularidades del ámbito de actuación. Sistemática de redacción y dirección de los trabajos” de las empresas admitidas, con las puntuaciones recogidas en el cuadro anterior.

Seguidamente, se procede a la **apertura de los sobres señalados con el nº 3, que contiene los criterios objetivos 1, 2 y 4, relativos a la oferta económica, reducción en el plazo de redacción y mejoras**, establecidos en la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación, de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto de los criterios de adjudicación a los que se refiere el citado sobre, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (sin IGIC)			REDUCCIÓN PLAZO (Semanas)	MEJORAS
		Redacción	Dirección	Total	Reducción ofertada	
1	CIVICA INGENIEROS, S.L.P.	22.000,00	27.000,00	49.000,00	4	SI
2	CIVILPORT INGENIEROS, SLP	28.373,83	31.920,56	60.294,39	4	SI
4	DELFO PROYECTOS, S.L.	26.955,14	29.792,53	56.747,66	4	SI

Una vez leídas las ofertas, la Secretaria de la Mesa invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, informándoles, en caso de producirse estas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles, sin que ninguno de los presentes haga manifestación alguna; dando por concluido el acto público.

A dicho acto asistieron los representantes de las empresas Civilport Ingenieros S.L.P. y de Teno Ingenieros Consultores S.L., relacionadas en la hoja adjunta a la presente acta firmada por los asistentes.



A continuación, y una vez finalizado el acto público, por los integrantes de la Mesa se procede a realizar la valoración de la documentación contenida en el sobre nº 3 (referidas a los criterios objetivos de oferta económica, reducción del plazo y mejora), como a continuación se detalla:

Nº	EMPRESA	1) OFERTA ECONÓMICA		2) REDUCCIÓN DEL PLAZO		4) MEJORAS A LA ACTUACIÓN	
		Oferta en euros	Puntuación	Oferta en semanas	Puntuación	MEJORA 1	Suma
			10 puntos		10 puntos	40 puntos	40 puntos
1	CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.	60.294,39	4,85	4	10	40	40
2	CÍVICA INGENIEROS, S.L.	49.000,00	10,00	4	10	40	40
4	DELPHOS PROYECTOS, S.L.	56.747,66	6,47	4	10	40	40

Seguidamente se indica el método tenido en cuenta para la realización de los referidos cálculos, establecido en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación:

(...//...)

10.2. Son **criterios** que han de servir de base para la adjudicación del contrato los que a continuación se indican:

	puntos
1) Oferta Económica	10
2) Reducción en el plazo de redacción del proyecto	10
3) Análisis de las particularidades del ámbito de actuación a tener en cuenta para la redacción y dirección del proyecto. Descripción de la sistemática de trabajo en la redacción y dirección.	40
4) Mejora: redacción de proyecto y dirección de obras de la actuación "Ampliación del Saneamiento en el barrio de Fátima, Fase II".	40

#### 10.2.1. OFERTA ECONÓMICA: REDUCCIÓN EN EL PRECIO (10 puntos.)

El sistema de puntuación para las ofertas económicas se regirá por lo siguiente:

- Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor.
- Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas respecto de este criterio, se asignará a la mejor oferta el máximo de los puntos correspondientes al criterio, es decir, 10 puntos.
- A las ofertas siguientes en el orden de prelación de este criterio se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan a la baja realizada, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{presup. licitación-presup. ofertado}) / (\text{presup. licitación-presup. mínimo}) \times (\text{nº pto})$$

Siendo:

Presup. ofertado: la oferta del licitador que se está valorando (suma de los honorarios de redacción y de dirección ofertados)

Presup mínimo: la oferta más baja de entre las efectuadas por los licitadores

nº puntos = 10

**La oferta económica efectuada por el licitador incluirá los honorarios de redacción y dirección (incluidas las mejoras), respetando, en todo caso, los importes máximos establecidos para las fases de redacción y dirección señalados en la tabla de la cláusula 6 de este pliego.**

#### 10.2.2. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO (10 puntos):

Se valorará en este criterio la reducción del plazo de ejecución respecto al previsto en la cláusula nueve, plazo que, en ningún caso, podrá ser inferior a 16 SEMANAS. La proposición se hará en reducción de semanas completas. La proposición que oferte un plazo de ejecución igual al previsto en dicha cláusula obtendrá 0 puntos. La proposición que oferte un plazo de ejecución inferior a 16 SEMANAS (reducción mayor a 4 semanas) obtendrá cero puntos en la valoración del criterio.

Se otorgarán 2,5 puntos por cada semana de reducción que se oferte.

(...//...)

#### 10.1.4. MEJORA: REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA ACTUACIÓN "AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EN EL BARRIO DE FÁTIMA, FASE II" (40 puntos).

Se valorará la propuesta de redacción de proyecto y dirección de obras de la actuación "AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EN EL BARRIO DE FÁTIMA, FASE II", a coste cero para la administración, conforme se describe en el pliego de



prescripciones técnicas, cuya ejecución pueda ser ofertada posteriormente por los licitadores al contrato de obras. En el caso de que dicha actuación fuera ofertada por el adjudicatario de las obras, la dirección de las mismas se considerará incluida asimismo en los honorarios del presente contrato.

El presupuesto de ejecución material estimado de la actuación se fija en la cantidad de 240.000,00€, que representa un exceso de la obligación de redacción de proyecto y dirección de obra de un 17,40%.

Los licitadores ofertarán la redacción y dirección de obras de la totalidad de la actuación, no admitiéndose ofertas que se refieran a la redacción y dirección parcial de la misma.

Todos los licitadores que oferten la totalidad de la actuación obtendrán 40 puntos, obteniendo 0 puntos quienes no la oferten o la oferten parcialmente.

### 10.3. VALORACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS:

La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

En primer lugar, la Mesa de Contratación habrá de realizar la evaluación de las ofertas respecto al criterio señalado en el apartado 10.2.3 que no pueden valorarse mediante la aplicación de fórmulas aritméticas.

En un acto posterior, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16.2, la Mesa de Contratación realizará la valoración de las ofertas respecto al criterio evaluable en cifras o porcentajes (criterio nº 10.2.1, 10.2.2 y 10.2.4), conforme al sistema que se indica a continuación.

Obtenida la valoración de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios, se sumará la puntuación total en cada una de ellas, resultando seleccionada la que obtenga mayor puntuación. En caso de empate, éste será resuelto a favor de aquella empresa que proponga contratar un mayor número de personas inscritas como demandantes de empleo, de conformidad con lo puesto de manifiesto en el Anexo VI a que hace referencia la cláusula 13.2.2, incrementándose 0.5 puntos la puntuación obtenida en el cómputo global.

Si el empate se produjera entre varias empresas que no requieran la contratación de personal alguno, se decidirá la adjudicación mediante sorteo”.

Por último se procede a realizar los cálculos finales, conforme a lo indicado en el pliego, incluyendo las puntuaciones obtenidas para cada uno de los criterios de adjudicación y para cada uno de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

EMPRESA	Puntuación oferta económica	Puntuación Análisis Entorno y Organizac	Puntuación Mejoras	Puntuación Plazo	Total Puntuación
CÍVICA INGENIEROS, S.L.	10,00	40	40	10	100
CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.	4,85	40	40	10	94,85
DELFIOS PROYECTOS, S.L.	6,47	25	40	10	81,47

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa propone requerir a la empresa **CÍVICA INGENIEROS, S.L.**, CIF: B-38.516.027, para la **presentación de la documentación señalada en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, concretamente la que acredita la **capacidad de obrar, solvencia técnica y económica, declaración responsable del art. 60 TRLCSP y en materia de prevención de riesgos laborales (Anexo IV), la de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**, así como la constitución de la **garantía definitiva** por importe de **2.450,00 euros**, correspondiente al 5 % del importe de adjudicación del contrato, (IGIC excluido), que asciende a **49.000,00 euros**.

Dicha documentación requerida y presentada por el propuesto como adjudicatario, será calificada por la Mesa de Contratación

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las diez horas.

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----